

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 4831** *Resolución de 25 de febrero de 2009, de la Secretaría General de Energía, por la que se publica la Adenda al Convenio marco de colaboración, entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Generalitat de la Comunitat Valenciana, para la realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico y planes de control de tensión, formalizado con cargo a la tarifa 2005.*

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Generalitat de la Comunitat Valenciana han suscrito, el 29 de diciembre de 2008, una adenda al Convenio Marco de colaboración, firmado el 13 de diciembre de 2006, para la realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico y planes de control de tensión en la Comunitat Valenciana con cargo a tarifa 2005, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicha adenda, cuyo texto figura a continuación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de febrero de 2009.—EL Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.

#### **ADENDA AL «CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO Y LA GENERALITAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA LA REALIZACIÓN DE PLANES DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO Y PLANES DE CONTROL DE TENSIÓN EN LA COMUNITAT VALENCIANA» FORMALIZADO CON CARGO A LA TARIFA 2005**

En Madrid, a 29 de diciembre de 2008

#### REUNIDOS

El Sr. D. Pedro Luis Marín Uribe, Secretario General de Energía del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, nombrado mediante Real Decreto 565/2008, de 21 de abril.

El Sr. D. Mario Flores Lanuza, Conseller de Infraestructuras y Transporte de la Comunitat Valenciana, en virtud del Acuerdo del Gobierno Valenciano de fecha 21 de noviembre de 2008.

Se reconocen la capacidad legal necesaria para obligarse en representación de sus respectivos organismos.

#### Antecedentes

Primero.—Con fecha 13 de diciembre de 2006, y previos los trámites reglamentarios correspondientes, se firmó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Generalitat de la Comunitat Valenciana, que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el viernes 26 de enero de 2007, para la realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico y planes de control de tensión en la mencionada Comunidad Autónoma.

Que en la cláusula primera del citado convenio se establece que el objeto del mismo es «Incluir dentro del Plan de Calidad de suministro de energía eléctrica a realizar en la Comunitat Valenciana, las obras de los programas de actuación temporal en distribución para la mejora de la calidad del servicio aprobadas por la Dirección General de Energía de la Consellería de Infraestructuras y Transporte de la Generalitat de la Comunitat Valenciana, al amparo de lo

dispuesto en el artículo 107.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y planes de control de tensión que figuran en los Anexos I y II respectivamente del presente Convenio, así como definir el modelo de cofinanciación entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Generalitat y las correspondientes empresas distribuidoras en el territorio».

Segundo.—Con fecha 15 de septiembre de 2008, la Dirección General de Energía de la Generalitat Valenciana, debido a dificultades técnicas y administrativas de la empresa distribuidora Electra del Maestrazgo S.A., de confección y ejecución de las obras, solicita la baja de los proyectos incluidos en el anexo I y II del Convenio de referencia y el alta de nuevos proyectos, dentro del Plan de Calidad de suministro de energía eléctrica, no alterando dicha modificación al montante total de la inversión prevista en el Convenio.

Con objeto de cumplir los objetivos contenidos en el convenio marco citado y poder finalizar los planes de calidad y control de tensión del servicio eléctrico, las partes

#### EXPONEN

Que ambas partes desean establecer la presente adenda al convenio marco de referencia, sujeto a las siguientes

#### CLÁUSULAS

Primera. *Objeto de la adenda.*—Modificar la relación de obras correspondientes a la empresa distribuidora Electra del Maestrazgo, S.A., prevista en los Anexos I y II del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Generalitat de la Comunitat Valenciana para la realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico y planes de control de tensión en la mencionada Comunidad Autónoma, que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 26 de enero de 2007, dando de baja dichas obras y dando de alta proyectos nuevos.

La inversión que se da de baja coincide con la inversión que da de alta, de forma que dicha modificación no altera el montante total de la inversión prevista en el Convenio Marco. De esta manera, se siguen cumpliendo los objetivos y la finalidad perseguida en el mencionado Convenio objeto de esta adenda.

Una vez incorporada dicha modificación, la relación de obras a realizar por la empresa distribuidora Electra del Maestrazgo, S.A., con cargo a este convenio y sus cuantías es la siguiente:

Instalación	T. municipal	Zona	Valoración – Euros	Año
<b>Actuaciones mejora Calidad de Suministro:</b>				
Mejora del Centro de Distribución de San Jorge .....	San Jorge . .	Rural . . .	92.139,80	2006
Total 2006. ....	–	–	92.139,80	–
Ampliación del centro de transformación de Bojar para la colocación de un transformador de 160 KVA con 2 tensiones en el primario 20/10 KV/B1-B2 preparado para un futuro cambio de tensión en la zona de la Tinanza. Las líneas ya están realizadas para 20 KV .....	Bojar . . . . .	Rural . . .	50.000,00	2007
Ampliación del centro de transformación de Ballester para la colocación de un transformador de 160 KVA con 2 tensiones en el primario 20-10 KV/B1-B2 preparado para un futuro cambio de tensión en la zona de la Tinanza. Las líneas ya están realizadas para 20 KV .....	Ballester . . .	Rural . . .	50.000,00	2007
Ampliación del centro de transformación de Fredes para la colocación de un transformador de 160 KVA con 2 tensiones en el primario 20-10 KV/B1-B2 preparado para un futuro cambio de tensión en la zona de la Tinanza. Las líneas ya están realizadas para 20 KV .....	Fredes . . . .	Rural . . .	50.000,00	2007
Obra Cuesta San Juan de Morella, ampliación red de B.T. en subterráneo . . . .	San Juan de Morella . . . .	Rural . . .	50.350,00	2007
Total 2007. ....	–	–	200.350,00	–

Instalación	T. municipal	Zona	Valoración – Euros	Año
Colocación de 2 automáticos de SF6 con Telemando en el Centro de transformación de Torremiró . . . . .	–	Rural . . .	45.000,00	2008
7 Km de línea aérea de media tensión 20 KV simple circuito de LA-180 desde el Centro de Transformación de Les Albagues de Traiguera hasta La Jana . . . .	La Jana. . . .	Rural . . .	261.723,00	2008
Colocación de señalizadores de paso de falta en diversas líneas de M.T. para localizar averías . . . . .	–	Rural . . .	20.000,00	2008
Ampliación del centro de transformación de Corachar para la colocación de un transformador de 100 KVA con 2 tensiones en el primario 20-10 KV/B1-B2 preparado para un futuro cambio de tensión en la zona de la Tinanza. Las líneas ya están realizadas para 20 KV . . . . .	Corachar. . .	Rural . . .	50.000,00	2008
Total 2008 . . . . .	–	–	376.723,00	–
Total calidad de suministro . . . . .	–	–	669.212,80	–
Obras reserva Mejora Calidad Servicio:				
Instalación de Telemando en centro de distribución de San Jorge . . . . .	San Jorge . .	Rural . . .	20.672,00	–
Actuaciones relacionadas con Control de Tensión:				
Modificación y ampliación de la RBT del municipio de Morella . . . . .	Morella . . . .	Rural . . .	11.657,20	2006
Total 2006. . . . .			11.657,20	
Morella, colocación de condensadores en C.T. puerta San Mateo C.T. San Miguel C.T. polígono Les Casetes C.T. La Puritat C.T. Plaza Colón . . . . .	Morella . . . .	Rural . . .	4.350,00	2007
San Jorge colocación de Condensadores en 6 CTs zona Verdefeba CT nº 2 San Jorge . . . . .	San Jorge . .	Rural . . .	5.800,00	2007
Modificación y ampliación de la Red de B.T. de Bojar para pasar de 220 V a 400 V . .	Fredes . . . .	Rural . . .	15.000,00	2007
Obra Cuesta San Juan de Morella, ampliación red de B.T. en subterráneo . . . .	Bojar . . . . .	Rural . . .	9.500,00	2007
Total 2007. . . . .	–	–	34.650,00	–
Transformador de 1.250 KVA con relaciones de transformación 30.000/20.000-10.000 V para atender ampliaciones en la zona de La Tinanza y futuro cambio de tensión de 10 a 20 KV de la zona de la Tinanza . . . . .	La Tinanza . .	Rural . . .	25.000,00	2008
Modificación de la red B.T. de Ortells y del Centro de transformación para pasar la red de 220 V a 400 V . . . . .	Ortells . . . .	Rural . . .	37.996,00	2008
Modificación y ampliación de la red B.T. de Fredes para paso de 220 V a 400 V . .	Fredes . . . .	Rural . . .	39.000,00	2008
Cambio de tensión de abonados de la red B.T. de 220 V. a red de 400 V en Forcall . . . . .	Corachar. . .	Rural . . .	19.000,00	2008
Total 2008 . . . . .	–	–	120.996,00	–
Total control de tensión . . . . .	–	–	167.303,20	–
Obras reserva Control de Tensión:				
Modificación CT en Catí . . . . .	Catí . . . . .	Rural . . .	5.168	–

Segunda. *Aplicación de las condiciones del Convenio Marco.*—En todo lo que no ha sido objeto de modificación en la presente adenda será de plena y total aplicación las cláusulas del convenio marco.

Y en prueba de conformidad con todo lo anterior, las partes firman la presente addenda, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.